

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

PERSONAL

Expte. Núm. 14295/2019

FTS

ASUNTO: Nombramiento personal eventual

DECRETO: El Pleno Provincial en sesión celebrada el pasado 2 de agosto de 2019, acordó la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, entre los que figura el puesto objeto de la presente resolución.

Por ello, a la vista de la propuesta de nombramiento de D. José Ángel Herrero Ruiz-Navarro, así como el informe favorable emitido por el Departamento de Personal, en uso de las facultades que me otorga el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril en su artículo 104, el cual dispone que el nombramiento y cese del personal eventual será libre, corresponderá a la Presidencia y, en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19.2, vengo en disponer:

PRIMERO.- Nombrar a D. José Ángel Herrero Ruiz-Navarro en el puesto reservado a personal eventual de "Apoyo y Asesoramiento al Grupo Ciudadanos", con efectos del día 25 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Las características del puesto de trabajo a desempeñar por la persona enumerada en este decreto, son las que figuran en el citado acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

